Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Marta Granada**, Asesora Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, y por la otra parte el **Sr. Ignacio Díaz**, Responsable de Programa AECID, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la Contratación Directa Nº 08/2014 *"Consultoría Marco Asociación País — Crecimiento Económico"*— Selección basada en Calidad y Costo (ID 271441). ----------

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra de permiso por motivos particulares. -----

Se constata que los oferentes son los siguientes: ----------

EMPRESA	RUC	TIPO
1) **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)**	80029131-0	Asociación sin fines de lucro
2) **CONSORCIO IPC-ECI (International Projects Center- ECI Gestión para el Desarrollo Humano)**	**IPC:** 80027259-5	Sociedad simple
	ECI: 80031679-7	Sociedad simple

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de la propuesta técnica de fecha 10/04/2014. ----------
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" y 94 "Selección basada en la calidad y el costo" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------
3) Recomendación. ----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se da lectura al acta de apertura de las propuestas técnicas presentadas. ----------

A continuación se procede al análisis de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, realizándose en primer lugar el análisis de la documentación sustancial requerida, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61, numeral 1° de la Ley 2051/03, en los siguientes términos: ----------

Abg. Marta Granada

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Nº	DOCUMENTO	CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)	CONSORCIO IPC-ECI
1	Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1. *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio.*	**CUMPLE.** Es presentada correctamente en la oferta.	**NO CUMPLE.** Presenta TEC-1 firmado solo por la Sra. Maria Trinidad Almada, que si bien según carta de intención de formación de consocio, sin certificación de firma, es designada representante legal, el PBC establece claramente a fs. 26, último párrafo, que: "*Para el caso de las empresas que tengan la intención de formar consorcio, se deberá incluir la información y documentación requerida en los puntos 1: "Elegibilidad"; 3: "Documentación que acredite su capacidad legal"; y 4: "Formularios, ítem 8. Identificación del Proponente", respecto a cada uno de los integrantes del respectivo consorcio*".
2	Documento que acredite la capacidad del firmante de obligar al oferente o Poder otorgado ante Escribano Público al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado. En el caso de consorcios deberá presentarse una Carta de intención de conformar consorcio. **El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**	**CUMPLE,** conforme modificación de estatutos obrante en el SIPE el firmante de la oferta Sr. Fernando Masi, en su carácter de Director General, posee atribuciones para representar a la institución ante cualquier instancia, y para adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y para la institución.	**NO CUMPLE.** Presenta "Carta de Intención de Formación de Consorcio", pero el documento no se encuentra instrumentado en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público, incumpliendo el requisito establecido en el Anexo A "Documentos Legales requeridos para la Presentación de la Oferta", punto 1.3, segundo párrafo, del Pliego de Bases y Condiciones.
3	Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N°	**CUMPLE.** Obra en el SIPE en estado activo.	**NO CUMPLE.** Presenta constancia de SIPE de la empresa International Projects Center (IPC) donde figura en estado "activo" su Declaración jurada. Respecto a la empresa ECI no presenta

Abg. Maria Granada

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

	2051/2003 "De Contrataciones Públicas". *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio*		declaración jurada, tampoco presenta constancia de SIPE, pese a que el PBC a fs. 26, último párrafo, señala que: "*Para el caso de las empresas que tengan la intención de formar consorcio, se deberá incluir la información y documentación requerida en los puntos...3: "Documentación que acredite su capacidad legal"... respecto a cada uno de los integrantes del respectivo consorcio*".
Obs: *en los procesos de contratación de consultoría no es requerida Garantía de Mantenimiento de Oferta (art. 53 Ley 2051/03).*			

Señala el art. 58 —*Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones*— del Dcto. 21.909/03 cuanto sigue: "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". ----------

Analizada la documentación de carácter sustancial, se constata que el oferente **CONSORCIO IPC-ECI** (International Projects Center- ECI Gestión para el Desarrollo Humano) presenta una oferta con errores sustanciales o desviaciones significativas que ameritan su descalificación. ----------

Posteriormente, se da inicio al análisis de la documentación formal requerida, de conformidad al art. 61, numeral 3 ° del Decreto Nº 21909/03. ----------

Abg. Marta Granada

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Nº	DOCUMENTO	CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)
1	Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 TEC-7 y TEC-8. *En el caso de consorcios el consorcio es el que debe cumplir con dichos requisitos.*	**CUMPLE.** Presenta formularios TEC-4, TEC-7 y TEC-8 con su oferta.
2	Copia autenticada de cédula de identidad. *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio.*	**CUMPLE.** Obra en el SIPE cédula de identidad del firmante de la oferta Sr. Fernando Masi.
3	Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nomina de los directores titulares y distribución de cargos. *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio.*	**CUMPLE.** Obra en el SIPE el estatuto social, sus reformas y modificaciones.
4	Documento que acredite la capacidad del firmante de obligar al oferente o Poder otorgado ante Escribano Público al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	**CUMPLE,** conforme modificación de estatutos obrante en el SIPE el firmante de la oferta Sr. Fernando Masi, en su carácter de Director General, posee atribuciones para representar a la institución ante cualquier instancia, y para adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y para la institución.
5	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05. *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio*	Obran en el SIPE IVA correspondiente al mes de febrero y Declaración jurada de Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2.013. **Le deben ser requeridas Declaraciones Juradas de IVA correspondiente a los meses de enero y marzo de 2.014.**
6	Copia del Registro Único de Contribuyente. *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio*	**CUMPLE.** Obra en el SIPE en estado activo.

Abg. Marta Granada

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

7	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio.*	**CUMPLE.** Obra en el SIPE en estado activo.
8	Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Suplementarias enviadas durante el curso de la presente Licitación, debidamente suscripta en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.	**CUMPLE.** Es presentada en la oferta.
9	Identificación del Proponente – TEC-2. *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio.*	**CUMPLE.** Es presentado en la oferta.
10	Lista de Profesionales asignados al Servicios. Formulario TEC-5. *En el caso de consorcios el consorcio es el que debe cumplir con dichos requisitos.*	**CUMPLE**. La nómina está compuesta por Dionisio Borda (Coordinador), Oscar Vargas (Consultor 2) y Fernando Masi (Consultor 3).
11	Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (personal clave). *En el caso de consorcios el consorcio es el que debe cumplir con dichos requisitos.*	**CUMPLE.** Presenta curriculum de Dionisio Borda (Coordinador), Oscar Vargas (Consultor 2) y Fernando Masi (Consultor 3).
12	TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante: A. Sobre los términos de referencia. B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones.	**CUMPLE**. Es presentado con su oferta.
13	Copia Autenticada del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales, 2010, 2011 y 2012. *En el caso de Consorcios cada parte debe cumplir el requisito.*	**CUMPLE.** Presenta balances2010, 2011 y 2012.

A continuación se trascriben las observaciones relacionadas al aspecto económico financiero:

	CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)
LIQUIDEZ	1,27
ENDEUDAMIENTO	0,42
SITUACIÓN FINANCIERA	**CUMPLE**

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

Posteriormente se procede a iniciar la evaluación técnica de la única propuesta que ha cumplido con los requerimientos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones, presentada por el CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP), de conformidad a lo dispuesto en el art. 94 — Selección basada en la calidad y el costo— del Dcto. Reglamentario Nº 21909/03 y a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

	Formación Académica			Experiencia Profesional		
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	
Coordinador/a General - Consultor / a 1	Formación Universitaria en sector Crecimiento Económico	Maestrías en Crecimiento Económico y/o cooperación al desarrollo	Postgrados y/o especializaciones en Especializaciones en Crecimiento Económico, Género, Medio Ambiente, Interculturalidad, Enfoque de Marco Lógico y/o Gestión para Resultados de Desarrollo	Experiencia Profesional General	Experiencia Específica en identificación, formulación, monitoreo y evaluación programas y proyectos de crecimiento económico	**Total de Puntos**
	Requisito (cumple/ no cumple)	**Hasta 5**	**Hasta 5**	**Hasta 5**	**Hasta 10**	**25**
	CUMPLE	0	5	5	10	20

Abg. Marta Granada Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

	Formación Académica			Experiencia Profesional		Total de Puntos
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	
Experto/a en Crecimiento Económico y/o desarrollo rural – Consultor/a 2	Formación Universitaria en sector de Crecimiento Económico y/o Desarrollo Rural	Maestrías en Crecimiento Económico, Desarrollo Rural y/o Cooperación al Desarrollo	Postgrado y/o en Crecimiento Económico, Género, Medio Ambiente, Interculturalidad, Enfoque de Marco Lógico y/o Gestión para Resultados de Desarrollo	Experieneia Profesional General	Experiencia Específica en identificación, formulación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de Desarrollo Rural Productivos y/o Cooperació	
	Requisito (cumple/ no cumple)	**Hasta 2,5**	**Hasta 2,5**	**Hasta 2,5**	**Hasta 5**	**12,5**
	cumple	0	2,5	2,5	5	10

	Formación Académica			Experiencia Profesional		Total de Puntos
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	
Experto/a en Crecimiento Económico y/o Desarrollo Rural Consultor/a 3	Formación Universitaria en sector crecimiento económico y/o Sector Social	Maestrías en Creeimiento Económico, Áreas Sociales y/o Cooperación al Desarrollo	Postgrados y/o especializaciones en Crecimiento Económico, Género, Medio Ambiente, Interculturalidad, Enfoque de Marco Lógico y/o Gestión para Resultados de Desarrollo	Experieneia Profesional General	Experiencia Específica en identificación, formulación, monitoreo y evaluación programas y proyectos de sociales y/o cooperación	
	Requisito (cumple/ no cumple)	**Hasta 2,5**	**Hasta 2,5**	**Hasta 2,5**	**Hasta 5**	**12,5**
	cumple	2,5	0	2,5	5	10

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL SEGPLAN

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

	Valoración de la Propuesta Técnica de Trabajo						
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4		Nota 5	
Propuesta técnica	Inclusión de una Propuesta de trabajo	Coherencia y eficiencia de los Resultados y actividades propuestos	Coherencia y pertinencia de la Metodología de trabajo (equipo consultor, herramientas, metodología)	Coherencia y eficacia de la Matriz de planificación del trabajo y cronograma tentativo		Oportuna Identificación de hipótesis y riesgos e inclusión de medios paliativos del riesgo	**Total de Puntos Propuesta de técnica**
	Requisito (cumple/ no cumple)	**Hasta 20**	**Hasta 12,5**	**Hasta 12,5**		**Hasta 5**	**50**
	cumple	18	12	10			40

Sub- Total Equipo: 40 puntos
Sub-Total Propuesta Técnica: 40 puntos
Total: 80 puntos.

De la evaluación técnica de las propuestas surge que la empresa CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) ha alcanzado el puntaje mínimo requerido, de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la parte que establece: *"Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos". La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 80 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada".* ----------

Se constata que el CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) <u>ha omitido presentar las Declaraciones Juradas de IVA correspondiente a los meses de enero y marzo de 2.014</u>, ya que el PBC establece la presentación de dichas declaraciones de tres últimos meses precedentes a la entrega y apertura de ofertas, obrando en el SIPE solo la del mes de febrero, por lo cual se resuelve remitir copia del presente informe a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de que la misma en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas proceda a solicitarlas en un plazo breve pero razonable ----------

El citado artículo dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar*

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos". --

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:00hs.----------

Lic. José Rojas
Dirección General de Desarrollo Institucional

Sr. Daniel Escauriza
Dirección General de Planificación y Políticas Públicas

Lic. Mirtha Fatecha
Dirección de Gestión de Proyectos

Abog. Marta Granada
Dirección de Asesoría Jurídica

Sr. Ignacio Díaz
Responsable de Programa AECID

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

Acta de Evaluación Nro. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Marta Granada**, Asesora Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, y por la otra parte el **Sr. Ignacio Díaz**, Responsable de Programa AECID, a fin de proseguir con el análisis de la oferta del oferente CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) presentada en el marco del proceso de la Contratación Directa Nº 08/2014 *"Consultoría Marco Asociación País — Crecimiento Económico"*— Selección basada en Calidad y Costo (ID 271441). ----------

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra de permiso por motivos particulares. -----

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2.014 del 29 de abril de 2.014. ----------
2) Análisis y evaluación de los documentos formales remitidos en carácter de aclaración por el oferente CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP). ----------
3) Recomendación. ----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se da lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2.014 del 29 de abril de 2.014, que en su parte central expresa: *"De la evaluación técnica de las propuestas surge que la empresa CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) ha alcanzado el puntaje mínimo requerido, de conformidad a lo dispuesto en el PBC. en la parte que establece: "Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos". La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 80 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada". Se constata que el CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) ha omitido presentar las Declaraciones Juradas de IVA correspondiente a los meses de enero y marzo de 2.014, ya que el PBC establece la presentación de dichas declaraciones de tres últimos meses precedentes a la entrega y apertura de ofertas, obrando en el SIPE solo la del mes de febrero, por lo cual se resuelve remitir copia del presente informe a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de que la misma en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas proceda a solicitarlas en un plazo breve pero razonable'.* ----------

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL — COMITÉ DE EVALUACIÓN

Daniel Escauriza — Abg. Marta Granada — Lic. José Rojas — Lic. Mirtha Fatecha, Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

El CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) en su presentación obrante en el legajo del proceso expresa: *"Por medio de la presente hacemos entrega de los documentos solicitados en la nota Nº 597/2.014, la Declaración Jurada de IVA correspondiente a los meses de enero y marzo de 2.014"*, adjuntando los citados documentos requeridos por este Comité Evaluador. ----------

A continuación se prosigue con el segundo punto del orden del día y conforme al Acta de Evaluación Nº 01/2.014 del 29 de abril de 2.014, el Comité de Evaluación procede a evaluar la única cuestión que había quedado pendiente en el proceso de evaluación técnica, debido a la falta de las declaraciones juradas mencionadas en la oferta, las cuales fueron arrimadas con posterioridad al acto de entrega y apertura de ofertas por el oferente CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) , a solicitud de la Convocante, de conformidad a las prerrogativas otorgadas por el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas. ----------

El artículo mencionado precedentemente expresa: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*. ----------

ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Nº	DOCUMENTO	CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)
1	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05. *En el caso de consorcios respecto a cada uno de los integrantes del consorcio*	**CUMPLE.** Obran en el SIPE Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de febrero y Declaración jurada de Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2.013. Presenta por nota Declaraciones Juradas de IVA correspondientes a los meses de enero y marzo del 2.014.

El Comité Evaluador verifica que el oferente CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el PBC, al tiempo que ha alcanzado el puntaje mínimo requerido de 80 puntos sobre la escala de 100 puntos.

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Rafael Escauriza

Marta Granada

José Ríos

2/4

Lic. Mirtha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

En consecuencia, la oferta del CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) pasará a la etapa de evaluación de la propuesta económica, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación mediante el artículo 94 del Decreto 21909/03. ----------

El citado artículo 94 dispone: *"Se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100 y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 70 puntos (sobre cien)".* ---

Las bases de la contratación, en la cláusula 1.2.de las "Instrucciones para los Consultores- Hoja de Datos para los Consultores", disponen: *"La Propuesta de Precio deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica:* ***Si.*** *La oferta técnica y de precio deberá presentarse al mismo tiempo. No se aceptaran enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentaran en sobres cerrados y separados, debidamente identificados. Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedaran depositadas en el poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la convocante notificara las firmas Consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.* ***La oferta que no alcance los 80 puntos en la propuesta técnica será automáticamente descalificada.*** *En la misma comunicación, la convocante informará la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente. (Art. 97º del Decreto Nº 21909/03).* ***La apertura de sobre 2 - tendrá lugar en la hora y el día que será notificada por la convocante, cuanto menos con (2) dos días hábiles de antelación al acto de apertura".*** ----

En consecuencia, el Comité de Evaluación una vez finalizada la evaluación técnica de la única oferta técnica que ha alcanzado el puntaje mínimo requerido, recomienda a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) notificar a las firmas consultoras que han presentado ofertas en el proceso que nos ocupa, el resultado de la evaluación técnica, señalando expresamente que la oferta técnica de la empresa CONSORCIO IPC-ECI (International Projects Center- ECI Gestión para el Desarrollo Humano) ha sido descalificada por los motivos expuestos en el Acta de Evaluación Nº 01/2.014 del 29 de abril de 2.014, debiendo devolver a este oferente su oferta de precio sin abrir. ----------

Así también, recomienda a la UOC informar al oferente que ha alcanzado el puntaje mínimo requerido, la fecha y hora fijadas para abrir la oferta de precio del CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP), atendiendo a

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Daniel Escariza — Lic. Mirtha Fatecha, Directora — Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

que la misma ha resultado calificada técnicamente. Se recuerda que esta fecha de apertura deberá ser establecida entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación, y que la oferta de precio será abierta en público en presencia de los representantes de las firmas consultoras que decidan asistir.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:00hs.----------

Lic. José Rojas
Dirección General de Desarrollo Institucional

Sr. Daniel Escauriza
Dirección General de Planificación y Políticas Públicas

Lic. Mirtha Fatecha
Dirección de Gestión de Proyectos

Abog. Marta Granada
Dirección de Asesoría Jurídica

Sr. Ignacio Díaz
Responsable de Programa AECID

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA	MONTO DE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA DE TÉCNICA	PONDERACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PONDERACIÓN COMBINADA
CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)	Gs. 80.000.000	100	20	80	64	84

Daniel Escurra

Abg. María Granada

Jose Rojas

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014
Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

Acta de Evaluación Nro. 03/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:00 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Marta Granada**, Asesora Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, y por la otra parte el **Sr. Ignacio Díaz**, Responsable de Programa AECID, a fin de iniciar el análisis de la oferta económica presentada en el marco del proceso de la Contratación Directa Nº 08/2014 *"Consultoría Marco Asociación País — Crecimiento Económico"*— Selección basada en Calidad y Costo (ID 271441). ----------

La oferta a ser evaluada corresponde a la empresa El CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP), que hubiera alcanzado el puntaje mínimo de 80 (ochenta) puntos requerido: ----------

EMPRESA	RUC	TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA DE TÉCNICA
CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)	80029131-0	80

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Puntuación de la oferta económica del oferente CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP), según los criterios establecidos en las bases de la contratación, de conformidad al art. 54 inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación mediante el art. 94 del Dcto. 21909/03. ----------
2) Evaluación combinada de las ofertas consistente en la sumatoria de los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica de cada oferente. ----------
3) Recomendación. ----------

Abg. Marta Granada

Daniel Escauriza

José Rojas

Ignacio Díaz

Lic. Mirtha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se transcribe lo dispuesto en las bases de la contratación: *"Propuesta Económica: Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas".*----------

A continuación se procede a realizar la puntuación de la propuesta económica según la fórmula establecida en el PBC, donde.----------
Pp es el puntaje de precio ----------
PM es el precio más bajo (100%) ----------
Pi el precio de la propuesta en consideración ----------

Pp= 100 x Pm/*Pi ----------

Atendiendo que existe una sola propuesta económica, la misma será calificada con 100 puntos. ----------

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)	Gs. 80.000.000	100

Para la evaluación combinada de la propuesta, el Comité Evaluador deberá sujetarse estrictamente a lo previsto en las bases de la contratación, cláusula 5.7, Instrucciones para los Consultores- Hoja de Datos para los Consultores, en la parte que establece: *"Cada oferente deberá presentar una propuesta de precios. Para determinar la Propuesta Mejor evaluada a los efectos de la licitación se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas utilizándose una ponderación de 80% para la Oferta Técnica y de 20 % para la Oferta de Precio de acuerdo a la siguiente ecuación*----------

Pp es el puntaje de precio----------
PM es el precio más bajo (100%) ----------
Pi el precio de la propuesta en consideración. ----------
Pp= 100 x Pm/*Pi ----------

Pt es el puntaje de la propuesta técnica. ----------
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: ----------
T=0,80 ----------
P=0,20 ----------
T+P=1 ----------

Pcomp=Pt x T + Pp x p ----------

Abg. Marta Granada

Daniel Escurra

Lic. Mirtha Fatecha

Ignacio Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014

Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)

EMPRESA	Pcomp=Pt x T + Pp x p	PONDERACIÓN COMBINADA
CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)	**Pcomp= (80*0,80)+(100*0,20)**	84

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 94 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley *"De Contrataciones Públicas"*, que establece: *"Se adjudicará al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto"*, y las bases de la contratación que en concordancia con la norma trascrita disponen: *"La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto"*, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación de la *Contratación Directa Nº 08/2014 "Consultoría Marco Asociación País - Crecimiento Económico", selección basada en calidad y costo (ID 271441)*, al oferente CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP) con RUC 80029131-0 por la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). ----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30hs.----------

Lic. José Rojas
Dirección General de Desarrollo Institucional

Sr. Daniel Escauriza
Dirección General de Planificación y Políticas Públicas

Lic. Mirtha Fatecha
Dirección de Gestión de Proyectos

Abog. Marta Granada
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Laura Ramírez Toffoletti
Asesoría Jurídica

Sr. Ignacio Díaz
Responsable de Programa AECID